



Universidad de Valladolid

Premios a la excelencia de TFG, TFM y Tesis Doctoral en investigación en materia de igualdad y violencia de género de la Universidad de Valladolid.

I Edición

La Universidad de Valladolid (UVA) es consciente de la necesidad de llevar a cabo medidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres dentro de la comunidad universitaria. Con esta convocatoria se impulsa la UVA como agente de cambio y de sensibilización social para que promueva la investigación en estudios de género. Estos premios tienen por objeto reconocer los trabajos de TFG, TFM y Tesis Doctoral presentados por el alumnado de la UVA de los Campus de Valladolid, Palencia, Soria y Segovia en el curso académico 2019/2020.

BASES

La Unidad de Igualdad de la Universidad de Valladolid convoca la *“I Edición de los premios a la excelencia de TFG, TFM y Tesis Doctoral en materia de igualdad y violencia de género de la Universidad de Valladolid”*.

Los premios consisten en un reconocimiento público ante la comunidad universitaria a través de la entrega de un diploma y un premio económico. Además, los trabajos premiados podrán ser tenidos en cuenta como material didáctico o de difusión a través de la Unidad de Igualdad y de los diferentes campus de la UVA, sin perjuicio de lo establecido en la legislación en materia de derechos de autor/a.

I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

La Universidad de Valladolid convoca la *I Edición de los premios a la excelencia de TFG, TFM y Tesis Doctoral en materia de igualdad de género* destinados al estudiantado de la UVA en cualquier disciplina académica, que hayan incorporado el género como categoría de análisis o haya sido realizado con perspectiva de género.

- Reconocer y visibilizar a las alumnas y alumnos de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Valladolid como promotores en la investigación y el análisis científico en estudios de género.
- Favorecer la investigación sobre la realidad en cuanto a la situación de las mujeres se refiere.
- Premiar y reconocer públicamente el mejor Trabajo fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctoral desarrollado en clave de perspectiva de género y defendido en la Universidad de Valladolid entre en el curso académico 2019/2020.
- Propiciar estrategias de intervención que permitan avanzar en materia de igualdad.

II. REQUISITOS

Podrán optar al premio los alumnos y alumnas de Grado, Máster y Doctorado que, a través de sus TFG, TFM y Tesis Doctorales, hayan favorecido la investigación cumpliendo los siguientes requisitos de trabajo:

- a) Estar presentados por estudiantes pertenecientes a la Universidad de Valladolid.
- b) Abordar cuestiones relacionadas con los estudios del género, políticas de igualdad, violencia de género o mujer, así como haber utilizado el género como categoría de análisis.
- c) Haber sido defendido entre en el curso académico 2019/2020 y haber obtenido la calificación de:
 - TFG y TFM: Sobresaliente (9) o Matrícula de Honor (10).
 - Tesis Doctoral: Sobresaliente Cum Laude.

III. PREMIO EN METÁLICO

Los premios otorgados en las diferentes modalidades serán los siguientes:

- Premio al Mejor Trabajo Fin de Grados _____ 600€
- Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster _____ 800€
- Premio a la Mejor Tesis Doctoral _____ 1.000€

El importe total vinculado a la presente Convocatoria de Premios es de dos mil cuatrocientos euros (2.400€), que serán abonados en el año presupuestario 2020 con cargo a la aplicación presupuestaria 18.IKAX 541A307. Los permios se encuentran sujetos a la retención correspondiente, según la legislación vigente.

Se entregará un único premio para cada modalidad existiendo la posibilidad de otorgar uno o varios accésits de carácter honorífico por cada modalidad.

Los premios podrán ser declarados total o parcialmente desiertos si, a juicio del jurado, ninguna de las obras presentadas reúne los requisitos suficientes para merecer su concesión.

Se podrá concurrir a la *I Edición de los premios a la excelencia de TFG, TFM y Tesis Doctoral en materia de igualdad y violencia de género de la universidad de Valladolid* en una única edición.

IV. PLAZO, LUGAR Y MODO DE PRESENTACIÓN

Las candidaturas se enviarán desde el 19 de octubre de 2020 hasta el 13 de noviembre de 2020 como fecha límite de recepción, siendo entregadas en formato digital (PDF) a través de correo electrónico igualdad.asuntos.sociales@uva.es con el asunto "*I Edición de los premios a la excelencia de TFG, TFM y Tesis Doctoral en materia de igualdad de género de la Universidad de Valladolid*". Así mismo deberá de aportarse la siguiente documentación:

- El modelo de solicitud ANEXO I de la presente convocatoria
- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte.
- Acreditación por parte de la tutora o tutor de la calificación obtenida.

La presentación de la solicitud de participación podrá efectuarse por cualquiera de las dos formas siguientes:

- Presencialmente, en soporte papel, de conformidad con el artículo 4.º, apartado n.º 5 del Reglamento de Registro de la Universidad de Valladolid (aprobado por la Junta de Gobierno el 14 de marzo de 2000, B.O.C. y L. de 30 de marzo, modificado por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2009, B.O.C. y L. de 29 de junio), podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, plaza del Colegio de Santa Cruz, 8 Valladolid) y en los Registros Auxiliares de la Casa del Estudiante (calle Real de Burgos s/n, Valladolid) y de los Vicerrectorados de los Campus Universitarios de Palencia (Avenida de Madrid, 50, 34004), Segovia (Plaza de la Universidad, 1, 40005) y Soria (Calle Universidad, s/n, 42004). Igualmente, de conformidad con las disposiciones final séptima, derogatoria única y transitoria cuarta de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas –en adelante LPACAP–, su presentación podrá realizarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Por vía electrónica, de acuerdo con la citada LPACAP y de conformidad con el Reglamento de la Universidad de Valladolid por el que se implantan los medios electrónicos que facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos de la Universidad de Valladolid y se crean la Sede Electrónica y el Registro Electrónico de la Universidad de Valladolid (aprobado por Resolución de 13 de junio de 2012, B.O.C. y L. de 26 de junio). A estos efectos, el registro electrónico de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid será accesible en la dirección: https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html seleccionando el botón “Solicitud general”.

La Comisión de Igualdad de la UVa se reserva el derecho a reclamar la información que considere necesaria para justificar los aspectos anteriores.

Los trabajos presentados deberán ser inéditos.

V. COMISIÓN DE SELECCIÓN

1. El estudio de los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, así como la propuesta final de las personas ganadoras será efectuada por la *Comisión de Selección: Premios TFG y TFM*. Esta Comisión estará compuesta por:
 - Delegada Rectoral para la Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Valladolid, que será a su vez la Presidenta de la Comisión, o en su caso, la persona en quien delegue.
 - Una persona miembro de la Comisión de Igualdad de la UVa, que actuará como secretaria/o.
 - 5 PDI con reconocida experiencia en materia de género, existiendo un representante por cada rama del conocimiento.
2. El estudio de las Tesis Doctorales, así como la propuesta final de la persona ganadora será efectuada por la *Comisión de Selección: Premios Tesis Doctoral*. Esta Comisión estará compuesta por:

- Delegada Rectoral para la Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Valladolid, que será a su vez la Presidenta de la Comisión, o en su caso, la persona en quien delegue.
- Una persona miembro de la Comisión de Igualdad de la UVa, que actuará como secretaria/o.
- 5 PDI con grado de doctor/a y con reconocida experiencia en materia de género, existiendo un representante por cada rama del conocimiento.

VI. CRITERIO DE VALORACIÓN

Para la valoración de los trabajos de TFG, TFM y Tesis Doctoral, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) El impacto que pueda suponer la aportación de dicho trabajo en el ámbito de la investigación en materia de Igualdad y/o Género.
- b) Interés científico y social del tema tratado
- c) Que los resultados obtenidos puedan ser trasladados al ámbito de los estudios de Igualdad y/o Género.
- d) Lo novedoso y original que pueda resultar la propuesta en cuestiones relacionadas con la Igualdad y/o Género.

VII. PERIODO DE SUBSANACIÓN:

Si la documentación facilitada en la candidatura fuera incompleta o errónea en alguno de sus apartados, se requerirá que en el plazo de 10 días naturales se subsanen dichas faltas. En el caso de no hacerlo dentro de este plazo, su solicitud quedará desistida.

VIII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La persona que haya decidido participar en la convocatoria debe aceptar todas las bases anteriores. La interpretación de las mismas y su aplicación corresponden al Comité evaluador.

IX. OBLIGACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Las personas candidatas tienen la obligación de cumplir con la normativa en materia de propiedad intelectual y de legítima titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo que opta al premio. Declarando que su presentación, difusión y publicación no perjudica en ningún caso a los derechos de terceros. En caso de incumplimiento, la persona candidata será la única responsable.

X. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El plazo de resolución es el día 23 de noviembre de 2020.

La resolución de los Premios se comunicará directamente a las personas que resulten ganadoras y los resultados se harán públicos en el tablón oficial de la sede electrónica de la página de la Universidad de Valladolid: <https://sede.uva.es/>

XI. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos personales que nos facilita serán tratados por la Universidad de Valladolid como responsable del tratamiento (Plaza Santa Cruz, 8. 47002 Valladolid) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.



ANEXO I

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos:		
DNI/NIE:	Fecha de Nacimiento:	
Domicilio:		
Municipio:	Provincia:	C.P:
Correo electrónico:		
Teléfono:		

TÍTULO DEL TRABAJO:

--

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL TRABAJO: (indicando los objetivos, la metodología y los resultados y con un máximo de 400 palabras):